



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1853-08

SALTA,

12 DIC. 2008

EXPTE. Nº 4.056/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con recursos propios de los cursos de post-grado "Sociología Política..." y "La Educación a Distancia: de la enseñanza por correspondencia a la Universidad virtual" a cargo de la Lic. A. ZAFFARONI y la Dra. María T. MARTINEZ, respectivamente, e imputables al **Fondo de Post-grado**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Fondo fue creado por Res. H-Nº 805/05 para solventar gastos relacionados con el dictado de los cursos y las carreras de Post-Grado;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

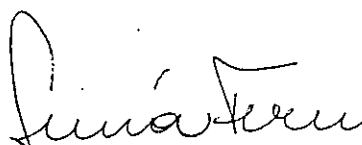
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

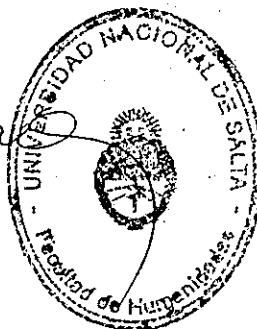
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del Fondo de Post-grado, por la suma total de PESOS SEIS MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.888,96), de acuerdo a los comprobantes que se adjuntan.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.888,96) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 371-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Dependencia Fondo de Post-grado (Cód-083).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. de Post-Grado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades UNSa




Esp FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.